

EL ARRENDAMIENTO FINANCIERO EN MEXICO

Armando Rodríguez Elorduy

INTRODUCCION

El constante desarrollo por el que México atraviesa, la exigencia por elevar sus márgenes de producción y mejorar la calidad de sus productos y servicios traen como consecuencia la modernización de la planta industrial con nuevas posibilidades de financiamiento que se adapten a las necesidades y objetivos de las empresas.

Dentro de estas nuevas formas de financiamiento resalta el arrendamiento financiero, el cual tiene por naturaleza el proporcionar recursos para la ampliación de plantas productivas a los plazos que éstas lo requieran, además de adaptarse a las necesidades específicas de cada empresa.

ANTECEDENTES

Este tipo de arrendamiento aparece en los años cincuenta en los Estados Unidos y tuvo un rápido y constante crecimiento, hasta constituirse en una alternativa im-

portante de financiamiento para la adquisición de activos.

En México, el arrendamiento aparece en los años sesenta y su aceptación fue buena debido a los beneficios fiscales que éste ofrecía con el famoso “criterio trece”, por el cual la totalidad de las rentas que el arrendamiento pagaba eran deducibles en un cien por ciento.

Algunas de estas primeras arrendadoras contaban con socios extranjeros, generalmente bancos, los cuales otorgaban recursos en dólares para que éstos ofrecieran arrendamiento en moneda extranjera a costos inferiores de los ofrecidos en moneda nacional.

El sector continuó su crecimiento en forma paulatina, aún sin el reconocimiento oficial y por consiguiente sin formar parte del sistema financiero. En el año de 1978, cuando desaparece el “criterio trece”, el sector empieza a enfrentar dificultades de crecimiento y credibilidad del público. En los primeros años de los ochenta, al surgir la crisis económica en el país, las arrendadoras se ven en proble-

mas verdaderamente importantes al derumbarse la continuidad en sus operaciones por la falta de recursos y la demanda de crédito por parte de las empresas.

En el año de 1982, debido a la constante devaluación de la moneda, los pasivos de las arrendadoras que estaban denominados en dólares se vieron en graves problemas al generarse una voluminosa cartera vencida, la cual llevó años para su reestructuración, pero mientras tanto esto creó fuertes pérdidas a todas e inclusive algunas desaparecieron.

Posteriormente, en el año de 1984, las autoridades dan reconocimiento oficial a las arrendadoras mediante la instalación de las "reglas básicas de operación" publicadas el 16 de enero de ese año dentro de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito. Dentro de esta legislación se reglamentan las actividades del sector, tales como su objeto social, sus obligaciones, limitantes en sus responsabilidades para otorgamiento de crédito, índices de endeudamiento, fuentes de captación de sus recursos y capital mínimo para su operación.

Gracias al reconocimiento de las arrendadoras financieras como organizaciones auxiliares del crédito y a la expedición de leyes y reglamentos, los cuales han sido revisados y modificados con posterioridad, tienen una imagen nueva de empresas serias y con una finalidad específica con la que participan en el crecimiento y desarrollo de nuestro país.

En la actualidad existen 42 arrendadoras financieras operando en México. La gran mayoría integradas a grupos financieros, por lo que gozan de un sólido respaldo económico y de recursos humanos

calificados para su eficiente desenvolvimiento.

La aparición de nuevas arrendadoras ha creado un mayor nivel de competitividad dentro del sector, las operaciones se han incrementado a un ritmo sustancialmente mayor al financiamiento concedido por el sistema bancario. Entre los años de 1982 y 1990, la cartera total de arrendamiento aumentó en un 63 por ciento aproximadamente en términos reales. Los créditos concedidos por arrendadoras se han extendido a la compra de otros activos, además de los tradicionales equipos de transporte, cómputo y marginalmente para la compra de maquinaria; actualmente se están destinando arrendamientos para la adquisición de ferrocarriles, inmuebles para oficina o plantas industriales, aviones de líneas aéreas comerciales e inclusive equipos de moderna tecnología para las comunicaciones.

En términos generales las carteras de las arrendadoras están estrechamente vinculadas con la formación de capital en el país, en la cual se observa una importante concentración en lo que se refiere a equipo de transporte e industrial. Es lógico pensar que también ha habido un considerable aumento en el número de clientes atendidos por las arrendadoras. En el mismo periodo de 1984 a 1990 creció tres veces más, de 3,800 a 15,460. De igual forma, en el mismo periodo la plantilla laboral aumentó de 918 a 1,160 empleados en todo el sector.

PERSPECTIVAS

En forma general, las perspectivas de crecimiento para las arrendadoras financie-

ras son muy favorables debido a la recuperación de la actividad económica, al aumento sustancial en la producción industrial y a la inversión pública y privada proyectada.

La Asociación Mexicana de Arrendadoras Financieras, A.C., con todos sus agremiados, está llevando a cabo programas de difusión y promoción para dar a conocer a las empresas los servicios que éstas prestan y asimismo de las ventajas tanto fiscales como financieras que el arrendamiento ofrece.

Cabe mencionar que dentro de estos beneficios se encuentran los siguientes:

- 1o. La liberación de capital de trabajo. Evita la inmovilización de grandes capitales para la obtención de equipos, ya que no requiere de erogaciones importantes iniciales.
- 2o. Mayor amplitud en el financiamiento. El plazo del financiamiento es adaptable a la situación financiera de la empresa. Los plazos más usuales fluctúan entre 24 y 60 meses.
- 3o. Protección de las líneas normales de crédito. Es decir, otras líneas crediticias, como lo pueden ser las bancarias, permanecen disponibles para cubrir otras necesidades.
- 4o. Estímulos fiscales. Al inicio de la operación se pagarán impuestos menores, compensados éstos posteriormente debido a la aplicación del pago de rentas. Al principio es mayor el pago de intereses, los cuales son deducibles, y posteriormente la amortización a capital se

incrementa en igual forma que la carga financiera se reduce.

- 5o. El arrendamiento financiero es autofinanciable. Cuando se renta, se paga conforme el equipo produce utilidad. Es importante aclarar que mediante el arrendamiento financiero las empresas pueden mantenerse actualizadas en cuanto a tecnología se refiere, ya que rápidamente los equipos resultan anacrónicos, por lo que un programa de modernización tecnológica permite mantener el nivel de eficiencia adecuado para seguir siendo competitivo en el mercado.

Otro aspecto fundamental que definitivamente tendrá repercusiones en el futuro de las arrendadoras y se refiere al de su legislación actual. En este respecto se han tenido logros importantes tales como el permitirles la emisión de sus propios valores (obligaciones) para ser colocados entre el público inversionista y así evitar la intermediación con la banca, la cual encarecía significativamente el costo de colocación de las operaciones. Ahora con este logro, el costo actual del arrendamiento es similar y en algunos casos inferior al de la banca, ya que además las arrendadoras no exigen reciprocidad de ninguna especie.

En repetidas ocasiones las arrendadoras financieras por conducto de la AMAF y (Asociación Mexicana de Arrendadoras Financieras, A.C.) se han acercado a las autoridades y en particular a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con proyectos de modificación a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito. Una regulación apropiada del sector deberá crear incentivos de

inversión productiva en el país, con bajo riesgo en las operaciones de financiamiento y deberá evitar grandes márgenes financieros que se reflejan en rentas elevadas para sus clientes.

LAS ARRENDADORAS ANTE EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO

Mucho se ha dicho en relación con las consecuencias que tendrá el Tratado de Libre Comercio en la economía mexicana. Definitivamente se prevé una oportunidad comercial muy interesante dentro de un mercado inmenso de aproximadamente 360 millones de consumidores con exigencias para aumentar la eficiencia de nuestra producción. Para lograr vender nuestros productos en mercados tan estables y complejos como los de Estados Unidos y Canadá deberemos elevar nuestros niveles calidad, así como mantener precios competitivos a nivel internacional.

La calidad tiene que ver no sólo con el deseo de hacer las cosas bien, sino también analizar si se cuenta con la capacidad productiva y tecnológica para garantizar que las cosas efectivamente salgan bien.

Dentro de este marco global de comercio internacional, los apoyos financieros serán indispensables para la adquisición de bienes de capital y tecnología avanzada para nuestras empresas mexicanas y así lograr modernizarlas y con ello alcanzar el nivel productivo de los competidores extranjeros.

La competencia directa dentro del ramo del sector financiero, y específicamente la de las arrendadoras a nivel interna-

cional, se presenta un tanto incierta, debido a las diferencias tan importantes que existen con nuestros competidores en el extranjero. Tanto en Estados Unidos como en Canadá las arrendadoras pertenecen en su mayoría al sector comercial a diferencia de México, en donde son organizaciones auxiliares del crédito y por ende pertenecen al sector financiero (para el caso de arrendadoras financieras). Es muy probable que la posición que tomen Estados Unidos y Canadá en la negociación dentro de nuestro sector le sea muy favorable y se consideren aspectos como los siguientes:

- Lograr que se lleven a cabo operaciones transfronterizas de arrendamiento con recursos y servicios externos.
- Conseguir un trato similar al de las arrendadoras nacionales.
- Promover la autorización de establecerse formalmente con oficinas en nuestro país.

Todas estas condiciones se pueden dar siempre y cuando las arrendadoras mexicanas tengan las mismas posibilidades de hacer negocio en el extranjero, bajo la misma reglamentación con la cual nuestros competidores estén presentes en el territorio nacional.

Es de suma importancia el cuidar nuestra función dentro del ámbito internacional y promover la similitud de circunstancias con el extranjero. Dentro de los principios más importantes que debemos cuidar se encuentran:

- Igualar las condiciones generales de *fondeo*, tales como costo, tipo de instrumentos y fuentes de captación.

— Igualar todas las disposiciones fiscales que afectan directa o indirectamente las operaciones de arrendamiento. En términos generales, equilibrar los principios de igualdad de circunstancias y reciprocidad, ya que resultan claras las desventajas en el mercado de *fondeo* en México en relación con el de los Estados Unidos y Canadá.

De igual forma, mientras las arrendadoras nacionales no tengan acceso a los sistemas y a la tecnología que poseen las empresas extranjeras, continuará habiendo una desigualdad de circunstancias.

CONCLUSIONES

El arrendamiento financiero es una fuente adicional de financiamiento de reciente creación. El auge de las arrendadoras financieras se debe en gran medida a la inversión en nuestro país; han atravesado por periodos de seria gravedad durante épocas de crisis y en la actualidad gozan de una situación financiera sana y se desarrollan en forma acelerada.

Actualmente, las arrendadoras financieras y su actividad económica aún no representan un renglón importante dentro del sistema financiero mexicano, debido a la falta de conocimiento de este tipo de financiamiento; sin embargo, los servicios que prestan son eficientes y contribuyen al financiamiento de la formación de capital. Sus características son similares al crédito bancario con numerosas ventajas adicionales.

Uno de los logros más importantes en la operación de las arrendadoras financieras ha sido la posibilidad de colocar papel

propio en el público inversionista, lo que ha permitido diversificar sus fuentes de *fondeo* a plazos acordes con su operación de arrendamiento.

El arrendamiento financiero ofrece ventajas muy importantes para el arrendatario: mejora su liquidez, aumenta el rendimiento sobre la inversión de los accionistas, mantiene o amplía la capacidad crediticia de la empresa y proporciona una vía fácil para la adquisición de nuevas tecnologías.

La problemática que actualmente presentan las arrendadoras financieras crea dificultades para su desarrollo; entre estos obstáculos se encuentran los siguientes:

- Fuerte concentración de su *fondeo* que proviene de bancos nacionales.
- Costos financieros elevados y consecuentemente márgenes operativos grandes en relación con los mercados internacionales.
- Poca diversificación en la cartera y falta de capacitación especializada del personal de las arrendadoras.

El sector de arrendadoras en los países socios en el Tratado de Libre Comercio se caracteriza por su amplio desarrollo y experiencia en el ámbito internacional con apoyo de sus gobiernos. Además de gozar de una variedad de servicios superior a la de México. Este sector tiene ya un amplio crecimiento con un gran número de participantes y muy poca concentración en sus operaciones en carteras específicas.

Debido a las grandes diferencias que existen con los países vecinos, serán de trascendente importancia las negociaciones que se lleven a cabo para poder igualar

las condiciones del Tratado. Algunos cambios en la regulación actual se tendrán que dar, entre los cuales los más importantes son:

- Ampliar las posibilidades del *fondeo*.
- Incrementar los límites actuales de operación y
- Revisar el tratamiento fiscal y contable de las arrendadoras.

El futuro para el sector de arrendamiento es muy amplio y con muchos retos. Hoy por hoy, es una actividad que se ha convertido en exigencia tanto para la empresa productora como para las de servicios. En momentos como el que hoy vive nuestra economía, caracterizados por restricciones crediticias y falta de liquidez, es un recurso de primordial importancia para la operación y expansión de las empresas que contribuyen al desarrollo económico del país.